Auto No. C–492

Victoria, Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2021–00084–00
Demandante:	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado:	OSCAR FERNANDO GIRALDO BUITRAGO

II. Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, se procederá tal como lo indican los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso (CGP).

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. APROBAR la liquidación del crédito, con corte a la fecha 08 de junio de 2022, por un total de $65.757.982,46 moneda corriente, tal y como la elaboró el demandante.

2. ORDENAR a la secretaría que pague al actual demandante los dineros consignados para este proceso hasta cubrir el valor de la presente liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO **72** DEL **23** DE **junio** DE 20**22**

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c9c45298e9ec9128b9c8196d4a6eb7c328b523a7b0926f6eb8ed088fa0fba4**
Documento generado en 22/06/2022 11:10:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica